



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS N° 064 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 15 MAR. 2017

VISTOS, el Informe N° 099-2017-SUNARP/OGA-OAB emitido por la Oficina de Abastecimiento y el Informe N° 212-2017-SUNARP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 059-2017-SUNARP/SG se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sunarp correspondiente al ejercicio 2017;

Que, en la citada Resolución se consignó tanto en el artículo primero como en el Anexo Único que la modificación del Plan Anual de Contrataciones se encontraba destinada incluir el ítem 14, correspondiente al procedimiento de selección para la Adquisición de Librería de Software de Firma Digital Cliente Servidor para el Sistema de Intermediación Digital SID-Sunarp;

Que, la Oficina de Abastecimiento a través del Informe N° 099-2017-SUNARP/OGA-OAB señala que el numeral correlativo correcto respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones debió ser el ítem 13 y no el 14 como se consignó en la Resolución N° 059-2017-SUNARP/SG, ello debido a un error al momento de sustentar la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, sobre el particular, el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que:

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, estando a lo concluido por la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 212-2017-SUNARP/OGAJ, corresponde emitir el acto resolutivo destinado a la rectificación del error material contenido en la citada Resolución;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificación de error material

1.1 Rectificar el error material incurrido en el Artículo 1° de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 059-2017-SUNARP/SG, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

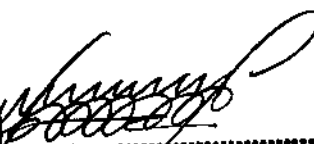
Artículo 1°.- Primera modificación del PAC.

Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el año fiscal 2017 – Sede Central, con la finalidad de incluir el ítem 13 de acuerdo al Anexo Único: "Procedimiento de Selección Incluido", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

1.2 Rectificar el error material incurrido en el Anexo Único de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 059-2017-SUNARP/SG, el cual será reemplazado por el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la web de la institucional.




.....
NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp



ANEXO UNICO

A) NOMBRE: 001818-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO: 2017

C) EIGLAS: SUNARP

UE 001

E) RUC: 20267073580

F) PLIEGO: JUSTICIA

RSO 022.2017-SUNARP/80

N. REF	ITEM UNICO	PREC EDEN TE	TIPO DE PROC ETO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATO RIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDA O DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
13	1.01	640	AS	Bienes	Adquisición de Librería de Software de Firma Digital Cliente Servidor para el Sistema de Intermediación Digital SID-SUNARP	64,310.00	1-BOLIV	RDR	Marzo	B- CONVOCATORIA	640 SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	43	

01 INCLUIDOS

64,310.00

